DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD

Licitación Pública Nacional N° 04/2023 "Servicio de mantenimiento y reparación para sedes del MRE" Plurianual – ID N° 425.564

En virtud de la Resolución DNCP N° 3893/2020, en su Art. 3° - Del plazo para formular protestas y la emisión de Códigos de Contratación (C.C.) – esta Contratante firma Contrato con las siguientes empresas adjudicadas: **Víctor Julián Ayala Perdomo,** para el **Lote N° 1 "Mantenimiento y reparación de edificios" y AIRMECT, de José Eduardo Cabrera,** para el **Lote N° 2 "Mantenimiento y reparación del sistema eléctrico**" amparándose en el Inc. a) que expresa cuanto sigue: "Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud".

Justificación: El servicio de mantenimiento y reparación de sedes del Ministerio de Relaciones Exteriores, es requerido con suma urgencia, debido a las diferentes reparaciones que deben ser atendidas en forma inmediata a los efectos de que no se desmejoren más, así como también el reciente cambio de cableados que se ha realizado en la calle Palma y que es de público conocimiento que ha dejado conexiones, cableados y reparaciones edilicias por subsanar. Además, el Palacio Benigno López, por su particular condición de ser patrimonio de la ciudad y por la antigüedad de la construcción requiere una especial atención lo cual conlleva una serie de trámites y planificación cuidadosa para los trabajos de reparación. Las mencionadas condiciones ameritan una inmediata intervención a fin de mantener la integridad y seguridad de las sedes de este Ministerio, así como de las autoridades, funcionarios y público en general. Igualmente, se debe considerar que las empresas adjudicadas en ambos lotes cotizaron los precios más bajos, cumpliendo con todos los requerimientos establecidos en las bases del llamado.

Por los motivos expuestos, esta Convocante firma contratos con las firmas adjudicadas del señor **Víctor Julián Ayala Perdomo y AIRMECT, de José Eduardo Cabrera**, ya que un retraso en la prestación de los servicios podría afectar seriamente el interés público en la forma manifestada más arriba.

Firma, en representación de la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, el Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, Ministro en A. A. y T. Sergio Andrés Bogado Delvalle, el día 27 de noviembre de 2023.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES – Dirección General de Administración y Finanzas – Dirección de la U.O.C.

Min. en A. A. y T. Andrés Bogado
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Relaciones Exteriores